

Mentiras chinas



Julio Pomés

Profesor titular de Universidad

www.expansiondirecto.com/firmas/pomes

China compite con ventaja, merced a unas prácticas que no respetan los derechos laborales. La OMC debería exigirle el cumplimiento de unas normas de conducta para su comercio internacional.

El Financial Times (FT) denunciaba la semana pasada las malas prácticas empresariales chinas. El artículo se centraba en una especialidad de la que parece que estos asiáticos son maestros: la falsificación de todo tipo de documento que demuestre irregularidades tales como la explotación laboral, los bajos salarios, el exceso de horas, la escasa seguridad y la insalubridad en el trabajo. FT indicaba que algunos auditores independientes estimaban que más de la mitad de las compañías chinas incurrían en estos fraudes. El periódico aseguraba que el perfeccionismo del engaño es tal que es difícil distinguir entre los documentos verdaderos y los falsos.

Merece la pena ampliar la información del FT, para analizar la cuestión de un modo integral. El problema que se nos viene es grande: a medida que China aumenta su porcentaje de producción mundial, el cumplimiento de unos estándares mínimos de calidad laboral irá a peor.

Una segunda materia, que resulta muy preocupante, es la falta de respeto a la propiedad intelectual. En el sudeste asiático, se copia impunemente. Hay empresas europeas que, en su lucha para sobrevivir a sus competidores falsificadores, han llegado a un acuerdo con ellos para hacer del producto copiado una segunda marca que se distinga de la original, a la que se reviste de un mayor prestigio. Si China sigue 'fusilando' todo lo que puede y vendiendo a un precio más bajo que los propietarios de las marcas, las empresas que más invierten en I+D dejarán de hacerlo, al no ser respetadas sus patentes.

Un tercer riesgo de operar con China es que los socios locales se adueñen del negocio, bien por una vulgar estafa del ejecutivo oriental en el que se ha confiado, o bien mediante la creación de una empresa paralela china que hurta el know how de la compañía pionera. Recuerdo que un compañero de estudios perdió la mayor parte de su fortuna por haberse fiado de su delegado en Cantón.

Una cuarta queja, quizás la más amarga, es la inseguridad jurídica de China. Allí, la Justicia no funciona como en Occidente y la probabilidad de que una compañía extranjera -especialmente si es una pyme- gane un juicio es baja. La poca transparencia de la burocratizada administración china no facilita una buena defensa. No todo es ficción en la famosa película de Richard Gere, Red corner. La mayoría de los ejecutivos occidentales, ante un litigio complejo, prefieren llegar a un mal acuerdo.

La semana pasada, en una sesión del IESE, un directivo de una consultora, especializada en asesorar a compañías que quieren hacer negocios en China, nos demostró que la mayoría de empresas que intentan establecerse en China

fracasan. Las que corren peor suerte son aquellas que acuden por los bajos costes de la mano de obra y con unos recursos financieros que no contemplan la provisión de múltiples imponderables.

Descuido medioambiental

Un quinto asunto lamentable es el absoluto descuido del medio ambiente. China es uno de los países que no ha firmado el Protocolo de Kyoto, razón por la que no se vigilan las emisiones de dióxido de carbono y demás gases que provocan el efecto invernadero. Tampoco se suele castigar, al modo que se hace en Europa, el vertido de sustancias tóxicas al aire y los ríos, con tal que no perjudiquen directamente a la salud.

Se deduce de estas ideas la dificultad de hacer negocios en China.

Así como comprar barato tan sólo requiere adoptar las cautelas habituales del comercio con países subdesarrollados, producir tiene un riesgo excesivo para los que no dispongan de expertos negociadores. No deseo entrar en valoraciones acerca de si es ético hacer negocios con un país que vulnera sistemáticamente los derechos humanos. Merece la pena recordar el encarcelamiento que sufren muchos disidentes políticos y la persecución contra la Iglesia Católica, agravada recientemente por el reconocimiento de Taiwán por el Vaticano.

Otra consecuencia peligrosa para los países desarrollados es que este populoso país compite con unas condiciones laborales inadmisibles y unas prácticas empresariales fraudulentas, manejos que les ahorran muchos costes. La Organización Mundial del Comercio debería exigir a China el cumplimiento de unas normas de conducta mínimas para su comercio internacional.

Aunque estos requisitos rebajaran un poco el asombroso crecimiento de China, se erradicaría la explotación brutal de tantos trabajadores chinos y, así, los países desarrollados podrían competir con unas reglas de juego más equilibradas. Por último, se debería exigir a China que firmara el Protocolo de Kyoto. No es justo que unos países inviertan grandes recursos en conseguir un planeta más saludable y que otros lo emponzoñen sin pagar tasa alguna, circunstancia que les permite competir con ventaja.